

DECRETO Nº 69.//

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES VICTORIA PAREDES SOTO, ASISTENTE DE PÁRVULOS DEL JARDIN "MIS DULCES PASOS".

LAJA, 05 de enero 2017.

VISTOS:

- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 30.12.16, presentada por la Srta. Victoria Paredes Soto, Asistente de Párvulos del Jardín "Manitos Pintadas", autorizada por el Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 4. Contrato de Trabajo Sra. Ingrid del Carmen Rodríguez Contreras.
- 5. Código del trabajo.
- 6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. Victoria Paredes Soto, Rut Nº , Asistente de Párvulos del Jardín "Manitos Pintadas", desde el 05 al 9 de enero 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

AJA

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MM/AMR/cor DISTRIBUCION:/

Control

SETARIO MUNIT

- DAEM (4)

Archivo SSMM/